



FEMP | PLAN ESTRATÉGICO SIGLO XXI

APORTACIONES Y CONCLUSIONES. Resumen

Fase Cualitativa Plan Estratégico. Mesas de debate en el Encuentro:

“LOS RETOS DEL MUNICIPALISMO EN UN ESTADO COOPERATIVO “

El Escorial 6, 7 y 8 de Julio de 2009

-
- Aportaciones y Conclusiones
 - Participantes y Evaluación
 - Programa del Encuentro
-



Aportaciones y Conclusiones. Resumen

Las conclusiones de las 5 mesas de debate celebradas en el Encuentro RETOS DEL MUNICIPALISMO EN UN ESTADO COOPERATIVO: PLAN ESTRATÉGICO FEMP SIGLO XXI podemos articularlas en torno a los cuatro ejes siguientes:

- Retos de la FEMP en el contexto actual del municipalismo.
- Las entidades locales ante las demandas ciudadanas.
- Las necesidades de las entidades locales para afrontar adecuadamente sus responsabilidades.
- El papel de las entidades locales en un estado cooperativo.

1. Retos de la FEMP en el contexto actual del municipalismo.

La realidad en la que se desenvuelve la FEMP y las entidades locales a las que representa ha cambiado radicalmente desde el año 1981 en que se fundó. Por ello *resulta especialmente pertinente el proceso de reflexión estratégica en el que la FEMP se halla inmersa* y es necesario hacerlo con **consenso**, potenciando y buscando la articulación de los diferentes puntos de vista.

Como aspectos a considerar en ese proceso de reflexión se aportaron los siguientes:

- La FEMP ha de mantener y potenciar su función de **representación y reivindicación** de los intereses de las entidades locales, mejorando su capacidad de influencia a fin de aumentar el peso social y político de los **gobiernos locales**. Para ello necesita mejorar su capacidad de actuación tanto de manera "reactiva" (defensa de intereses comunes ante terceros) como "proactiva" (promover cambios favorables a los intereses del grupo), y a la vez **mejorar la "visibilidad"** ante la opinión pública de los gobiernos locales y de la propia FEMP.
- La FEMP debe configurarse como un espacio de reflexión y como un **polo de innovación y conocimiento**, (*un auténtico "think tank" de conocimiento y doctrina "municipalista"*), tanto generándolo como facilitando que se comparta el existente, por ejemplo, mediante una adecuada relación con las universidades, y con la difusión de estudios, informes, seminarios, publicaciones, buenas prácticas, etc. que refuercen el pensamiento municipalista.
- La FEMP ha de impulsar el **trabajo en red** entre las entidades locales que la componen. En este aspecto las recomendaciones de los expertos son: cuidar la reciprocidad y la reputación, definir bien la tipología de la red o redes (de información, de desarrollo de capacidades, red formuladora de estrategias o red de acción) y gestionar adecuadamente la negociación de acuerdos y colaboraciones.
- La FEMP ha de aumentar su capacidad para **añadir valor** a la actividad cotidiana de las entidades locales, para lo cual se sugiere que **focalice más sus actividades a fin de evitar la dispersión de esfuerzos** y recursos. En este sentido, ha de mejorar su rapidez, **agilidad** y capacidad de respuesta en aquellos ámbitos que defina como **áreas clave** de aportación a las entidades locales.

Para avanzar en estas direcciones la FEMP debe dotarse de una organización **flexible, ágil y participativa**, que desde su fortaleza, consiga **articular de forma adecuada la presencia de las diferentes Federaciones Territoriales** de Municipios y Provincias.

Asimismo, la FEMP debe realizar su **actividad Institucional buscando el máximo consenso** entre los grupos políticos, aunando posiciones con el objetivo común de la defensa de los intereses de los Gobiernos locales a los que representa.

Para finalizar, resulta esencial que las entidades locales se planteen no sólo cómo la FEMP les puede resultar útil, sino *como pueden ellas mismas aportar y contribuir a la FEMP*, sólo mediante una verdadera **corresponsabilidad** la FEMP podrá hacer frente de manera efectiva a su futuro.

2. Las entidades locales ante las nuevas demandas ciudadanas.

Los ayuntamientos son la administración más cercana y la mejor valorada por los ciudadanos. Han sido eficientes al administrar los recursos, un ejemplo de flexibilidad en la adaptación a las necesidades de la ciudadanía y han dado muestras de su capacidad de iniciativa e innovación, poniendo en marcha planes estratégicos y generales, servicios y programas orientados a responder a las nuevas problemáticas y necesidades de la ciudadanía.

Los expertos afirman que más allá de la crisis económica, asistimos a un auténtico **“cambio de época”** que se refleja claramente en 3 aspectos: cambios en el modelo de *relaciones laborales* (menor estabilidad), en el *modelo productivo* (menor crecimiento, más sostenible y apoyado en nuevos sectores) y en el *modelo de relación social y familiar* (en el ciclo vital de las personas).

Ante esta situación, ninguna esfera de gobierno tiene todas las competencias ni todas las capacidades, ni responsabilidades para atender a las demandas, pero el **Estado de Bienestar se juega cada vez más a escala local**. La mirada de los ayuntamientos debe girar hacia una visión de un mundo global y afrontar los derechos de tercera generación (solidaridad, protección del medio ambiente, nuevas formas de desarrollo), sin abandonar los de segunda generación (de igualdad) y los de primera (necesidades básicas).

Todo ello ha de tener consecuencias en el enfoque y la ejecución de las políticas públicas hacia una mayor **transversalidad e integralidad** en el territorio. Aparecen propuestas como la realización de “Planes de desarrollo territorial” de ámbito autonómico y prioridades como hacer de los Ayuntamientos verdaderos instrumentos de generación de empleo estable y de calidad, de cohesión social y de desarrollo sostenible. Se destaca también la relevancia de tener criterios adecuados para el funcionamiento de las **entidades de cooperación intermunicipal**, ya sean Comarcas o Mancomunidades.

Por otra parte, se subraya que, aún siendo los ayuntamientos el gobierno más controlado política y socialmente, se hace necesario responder a los problemas de *desafección de la vida pública* que afectan a todas las administraciones, con mejoras reales en la participación ciudadana, la calidad democrática y el buen gobierno.

Hay que aprovechar las oportunidades de cambio y mejora que ofrecen Leyes como la de Acceso Electrónico de los Ciudadanos y otras de carácter modernizador. No es suficiente con ser una **administración honesta**, hay que ser **eficaz, eficiente** y ofrecer **servicios de calidad**.

3. Las necesidades de las entidades locales para afrontar adecuadamente sus responsabilidades.

En este contexto las entidades locales reafirman la necesidad de solventar algunos problemas que inciden de manera significativa en su capacidad de actuación efectiva y en los desequilibrios existentes entre municipios. De manera genérica, puede resumirse como una *“segunda descentralización”*:

- Aprobación de una **Ley del Gobierno Local** que defina de manera más adecuada las competencias municipales.

- Aprobación de una Ley de **Financiación Municipal** que dé estabilidad financiera a las entidades locales, sea acorde con la realidad competencial y dé solución al “contencioso” sobre las competencias impropias o los llamados “gastos de suplencia”.
- Reforma del **sistema tributario local** a fin de mejorar su configuración y gestión.
- Institucionalización de la FEMP y **representación** de las entidades locales, en todos los foros (especialmente en el **Consejo de Política Fiscal y Financiera** por su transcendencia) y procesos legislativos que afecten directa o indirectamente los intereses de estas entidades.

Por otra parte, los **gobiernos autonómicos** han asumido un importante papel en la relación con los municipios, sin embargo se constata de manera mayoritaria que han reproducido las limitaciones de la actuación del gobierno central en relación con las entidades locales. Es por ello que se reclama a los gobiernos autonómicos un reconocimiento claro de los gobiernos locales, un sistema de financiación estable (con participación en los ingresos de las comunidades Autónomas –PICA’s- que ha de plantearse a través de transferencias incondicionadas y condicionadas para proyectos específicos) y la participación en todos aquellos aspectos que afecten a las entidades locales.

En todo caso, se subraya que *la financiación local no se plantea contra las Comunidades Autónomas* y la necesidad de que tanto **los gobiernos locales como los gobiernos autonómicos y el gobierno central trabajen en clave de cooperación y corresponsabilidad**.

Por otra parte, se ha constatado en numerosas intervenciones la situación de **“fragilidad y vulnerabilidad del electo local”**, ante diferentes “situaciones de riesgo” de naturaleza tanto política como administrativa, lo que plantea una vez más la urgencia de mejorar aspectos como la formación de cargos electos, así como la necesidad de establecer un **estatuto del cargo electo local**, que dignifique su trabajo y aumente su protección.

4. El papel de las entidades locales en un Estado Cooperativo.

Los ayuntamientos han de tener un papel activo en los nuevos desafíos de nuestra sociedad, es lo que los ciudadanos esperan de ellos. Las entidades locales **subrayan su papel de gobierno** distanciándose de la idea de quienes puedan ver en ellas meros instrumentos administradores o gestores de servicios y programas. En este sentido, **las entidades locales son y se sienten Estado** al igual que la administración general del Estado o las administraciones autonómicas.

Las entidades locales han de **reposicionar su lugar y su “marca”** : posicionarse en una nueva realidad social y política que necesita eficacia en la toma de decisiones y en la prestación de servicios.

Se ha de romper la tendencia a la *“unilateralidad”*, participando en la elaboración de las leyes y teniendo en cuenta las implicaciones para el conjunto de las actuaciones que se acometen. El Senado puede y debe ser el lugar de encuentro de las instancias territoriales, convirtiéndose en la cúpula de las interrelaciones y del nuevo estado cooperativo.

La sociedad actual exige de un modelo de funcionamiento que articule la cooperación de las diferentes administraciones y entidades públicas participantes así como la cooperación entre estas, el sector privado, el tercer sector y la sociedad civil. Este modelo, que ha venido en denominarse *“gobernanza”*, ha de inspirar la actuación de las entidades locales a fin de que consoliden su papel dinamizador y articulador de la sociedad y el Estado en el territorio.

“Más gobierno y mejor gobernanza” es el mensaje que puede resumir el papel de las entidades locales en un Estado Cooperativo.

Participantes y evaluación del encuentro

En el Encuentro se han dado cita un total de 72 cargos electos (23 de ellos como ponentes de las mesas de trabajo y 49 como asistentes), en su gran mayoría Alcaldes de municipios según la siguiente distribución por número de habitantes:

- Menos de 5.000: 26 %
- Entre 5001 y 20.000: 19 %
- Entre 20.001 y 75.000: 19 %
- Más de 75.000: 35%

Ha habido participantes de las siguientes Comisiones de la FEMP:

Mancomunidades, Función Pública y Recursos Humanos, Educación, Diputaciones, Cabildos y Consejos, Consumo y Comercio, Juventud, Haciendas y Financiación Local, Ecología y Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, Relaciones Internacionales, Desarrollo Rural y Pesca, Movilidad y Accesibilidad, Desarrollo y Empleo, Participación ciudadana y Gobernanza, Villas termales, Patrimonio Histórico-Cultural, Deportes y Ocio, Cultura, Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías, Transportes e Infraestructuras y Modernización y Calidad.

También se ha contado con 4 representantes de Diputaciones Provinciales y un Secretario General de una Federación Territorial.

A través del **cuestionario de evaluación** se ha obtenido una **puntuación media** de **8´1** sobre un máximo de 10, en cuanto a la percepción y valoración expresada por los asistentes.

En cuanto a los aspectos cualitativos más positivos del encuentro se señalan como los más importantes: los debates sobre financiación y el de funcionamiento de la FEMP y el intercambio de experiencias entre Alcaldes de diversos Partidos políticos. También se reclama y se señala como positivo que a través de la FEMP se intente prestigiar a las instituciones locales y a los miembros de las entidades locales.

Finalmente, los materiales entregados como documentación a los participantes fueron:

- “La Financiación Local en España: Radiografía del Presente y Propuestas de Futuro” Edt. FEMP 2008
- Resultado de la Consulta del Plan Estratégico Femp Siglo XXI. FEMP 2009
- Fichas de trabajo de cada mesa temática.

Programa del encuentro

Acto de apertura: Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe y Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Mesa 1: Estrategias de las Entidades Locales ante las preocupaciones ciudadanas.

Presidente Coordinador: **José Francisco Rivas Cid**. Alcalde de Talavera de la Reina y Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha.

Relator Plan Estratégico: **Antonio Díaz Méndez**. Director Coordinador del Área de Estudios, Estrategia y Formación de la FEMP

Ponentes:

Manuel Baena Cobos. Alcalde de Puente Genil y Presidente de la Comisión de Empleo.

Manuel Robles Delgado: Alcalde de Fuenlabrada y Vicepresidente de la Comisión de Seguridad y Convivencia.

Joaquín Peribañez Peiro: Alcalde de Calamocha y Presidente de la Comisión de Mancomunidades.

Juan Carlos Aparicio Pérez. Alcalde de Burgos y Vicepresidente de la Comisión de Patrimonio Histórico.

Experto: **Joan Subirats Humet.** Catedrático Universidad de Barcelona.

Mesa 2: Estrategias para el buen gobierno y la buena gestión local.

Presidente Coordinador: **Iñigo de la Serna Hernáiz.** Alcalde de Santander y miembro de la Comisión Política del Plan Estratégico.

Relator Plan Estratégico: **Antonio Díaz Méndez.** Estudios, Estrategia y Formación FEMP

Ponentes:

Carmen Oliver Jaquero. Alcaldesa de Albacete, y miembro del Consejo Federal de la FEMP.

Francisco Javier León de la Riva. Alcalde de Valladolid y miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

Ángel Ros i Domingo. Alcalde de LLeida y Presidente de la Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías.

Andrés Ocaña Rabadán. Alcalde de Córdoba y Vicepresidente 2º de la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

Experta: **Blanca Olías de Lima.** Catedrática Universidad Complutense.

Mesa 3: Marco Jurídico y Financiero para un modelo territorial cooperativo.

Presidente Coordinador: **Gabriel Álvarez Fernández.** Secretario General de la FEMP

Ponentes:

Pedro Arahuetes García. Alcalde de Segovia y Presidente de la Comisión de Haciendas Locales.

Ana María González Pescador. Concejala del Ayuntamiento de Santander y miembro de la Comisión de Haciendas Locales.

Francisco Tejada Gallegos. Concejala del Ayuntamiento de Córdoba y miembro de la Comisión de Haciendas Locales.

Experto: **Javier Suárez Pandiello.** Catedrático Universidad de Oviedo.

Mesa 4: Nuevos modelos de funcionamiento y futuro de la FEMP

Presidente Coordinador: **LLuis Guinó i Subirós.** Alcalde de Besalú y miembro de la Comisión Política del Plan Estratégico.

Relatora Plan Estratégico: **Isaura Leal Fernández.** Directora General de la FEMP

Ponentes:

Miguel Ángel García Nieto. Alcalde de Ávila y Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

María Antonia Pérez León. Presidenta de la Diputación de Guadalajara.



Francisco de la Torre Prados. Alcalde de Málaga y Presidente de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad.

Manuel Bustos Garrido. Alcalde de Sabadell y Vicepresidente del Consejo Territorial de la FEMP.

Experta: **Tamyko Ysa.** Profesora de ESADE

Mesa 5: Nuevas visiones del municipalismo

Presidente Coordinador: **Gabriel Álvarez Fernández.** Secretario General de la FEMP

Ponentes:

Lluis Corominas Díaz. Secretario Ejecutivo de Territorio, Acción Municipal y Militancia de CiU.

Julio Setién Martínez. Alcalde de San Fernando de Henares (IU)

Rafael Merino López: Diputado por Córdoba y Portavoz del grupo Popular en la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso.

Ramón Ropero Mancera. Alcalde de Villafranca de los Barros y Portavoz del PSOE en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

Experto: **Rafael Bañón i Martínez.** Catedrático Universidad Complutense

Conferencias:

“Gobernanza y Función Pública en un Estado para la Cooperación”. **Carmen Gómis Bernal.** Secretaria de Estado de Función Pública. Ministerio de la Presidencia. Gobierno de España.

“Liderazgo y confianza en tiempos de crisis” **José María Gasalla.** Consultor Internacional. Profesor de ESADE y de la Universidad Autónoma de Madrid.

Discurso de clausura:

Javier Rojo García, Presidente del Senado

Madrid, 22 de Julio de 2009
Dirección de Estudios, Estrategia y Formación.

